

Aunque la Constitución india garantiza oficialmente la libertad de culto, los musulmanes se ven cada vez más marginados en todos los ámbitos por los nacionalistas hindúes en el poder.

Aminah Mohammad-Arif, Centro de Estudios sobre el Sur de Asia y el Himalaya (Cesah/CNRS).

PROTEGIDOS Y PERSEGUIDOS: EL SINGULAR CASO DE LOS MUSULMANES INDIOS

“Terrorista”, “circuncidado”, “proxeneta” son algunos de los términos que Ramesh Bidhuri, diputado del Partido Popular Indio (BJP por sus siglas en inglés) que representa a los nacionalistas hindúes en el poder, lanzaba contra Danish Ali, diputado de la oposición, ante la mirada jocosa de otros parlamentarios del BJP, durante un debate sobre la sonda espacial Chandrayaan 3. Esta escena, que se desarrollaba en septiembre de 2023, es solo un ejemplo de la humillación que sufren a diario los musulmanes en la India de Narendra Modi. Convertidos en una minoría extremadamente vulnerable, desde 2014 son víctimas de una escalada periódica de violencia física, moral y simbólica.

Sin embargo, los derechos de la mayor minoría musulmana del mundo están protegidos oficialmente por una Constitución eminentemente democrática y laicista. Las libertades de conciencia, de expresión y de culto están consagradas en la Constitución desde que fue redactada en 1950. Es más, el Estado indio no reconoce ninguna religión oficial y trata a todas con la misma “benevolencia”. Esta es la originalidad del laicismo al estilo indio, que se centra menos en la separación de la Iglesia y el Estado que en el trato a todas las religiones en pie de igualdad. Cualquier discriminación hacia las minorías religiosas está oficialmente prohibida, ya que uno de los principales promotores de la Constitución, Jawaharlal Nehru (1889-1964), consideraba que la “unidad en la diversidad” era la condición necesaria para mantener la cohesión del país y modernizarlo.

Sin embargo, las primeras décadas después de que India obtuviera la independencia en 1947 estuvieron

caracterizadas por la creciente marginación de los musulmanes en todos los ámbitos, hasta el punto de que se vieron relegados progresivamente al peldaño más bajo de la escala social e infrarrepresentados en todos los sectores de actividad esenciales. Esta situación contrasta fuertemente con los periodos medieval y moderno marcados por el reinado de gobernantes musulmanes (siglos XIII y XVIII), que fueron destronados posteriormente por los colonizadores británicos. El movimiento independentista que pretendía poner fin a esta colonización fue acompañado de la división del país entre India, de mayoría hindú, y Pakistán, de mayoría musulmana. Un tercio de los musulmanes permanecieron en India, donde representaban el 11% de la población total (frente al 24% antes de la partición). Pero su imagen en la sociedad india había quedado empañada, ya que se les consideraba los máximos responsables de la partición. Cada vez que estalla una guerra con Pakistán (cuatro en total), se retrata a los musulmanes indios como la quinta columna del país “enemigo”. Desde el 11 de septiembre de 2001, no han podido salvarse de la equiparación casi universal entre islam y terrorismo, y aún menos teniendo en cuenta la aparición del yihadismo local en India en la década de 2000. Aunque la tendencia se ha mantenido limitada en el tiempo y bastante circunscrita, ha contribuido a alimentar la islamofobia en el país, igual que en el resto del mundo.

Desde la independencia, los musulmanes indios, como minoría “no querida”, se encuentran en una situación vulnerable. No obstante, la creciente opresión a la que se enfrentan actualmente supone una ruptura

con las décadas anteriores, ya que se han convertido en un objetivo central y sistemático. Esta situación ha sido provocada por los nacionalistas hindúes, cuya ideología se remonta al periodo colonial. Esta ideología se denominó *Hindutva*, o hinduismo, y a partir de la década de 1920 se basó en ideas supremacistas según las cuales habría una nación hindú (*Hindu rashtra*), una raza hindú (*Hindu jati*) y una civilización hindú (*Hindu sanskriti*). Para los dos principales ideólogos del movimiento, V.D. Savarkar y M.S. Golwalkar, uno de los principales retos era la delimitación del cuerpo político que constituye la "nación hindú"; desde su punto de vista, los musulmanes y los cristianos, cuyos antepasados fueron supuestamente convertidos en el pasado por las potencias coloniales (los gobernantes musulmanes y luego el Raj británico), no compartían las mitologías y la cultura comunes a los hindúes. Son las mismas mitologías y culturas que supuestamente los vinculan a la Madre Tierra, sacralizada en la figura de Bharat Mata ("Madre India"). Por tanto, a los musulmanes se les considera fuerzas extranjeras que amenazan el cuerpo político hindú, a pesar de que su presencia en India se remonta al siglo VIII (la de los cristianos al siglo I), y son básicamente descendientes de conversos al islam procedentes de las poblaciones locales.

Aunque los nacionalistas hindúes desempeñaron un papel marginal durante las primeras décadas de la independencia de India, fueron propulsados al poder a finales de la década de 1990, inicialmente como parte de una coalición que incluía partidos laicos. Esta primera experiencia de gobierno les permitió sentar las bases de una política orientada a la exclusión, al menos simbólica, de las minorías religiosas; esta se plasmó, en concreto, en la nueva redacción de los libros de texto escolares para invisibilizar o demonizar a los musulmanes y, ante todo, a los mogoles que gobernaron India entre los siglos XVI y XVIII. En 2014, los nacionalistas hindúes volvieron al poder de la mano de Narendra Modi, consiguiendo la mayoría absoluta, y revalidándola en los comicios siguientes, celebrados en 2019. Desde entonces, la situación de la minoría musulmana en India se ha deteriorado considerablemente, hasta el punto de que incluso sus prácticas cotidianas, ya sea en materia de alimentación, matrimonio o vestimenta, se encuentran amenazadas. No obstante, es interesante señalar que cuando se aprueban leyes o se dictan sentencias, aunque ciertamente vulneran el espíritu de la Constitución, basado en la noción de "benevolencia" hacia las minorías religiosas, no suelen ir en contra de la ley fundamental, al menos no de forma flagrante. Elegiré tres ejemplos para ilustrar este fenómeno: las leyes y linchamientos relacionados con el sacrificio y consumo de carne de vacuno; el "yihad del amor"; y la polémica en torno al uso del hiyab.

LEYES, LINCHAMIENTOS Y CARNE DE VACUNO

La cuestión del sacrificio de ganado es representativa de la forma en que se consigue la polarización entre hindúes y musulmanes, sirviéndose de, entre otras cosas, temas que los nacionalistas hindúes han explotado tra-



Mezquita Jama Masjid (Delhi) durante el Eid al Fitr.
AVISHEK DAS/SOPA IMAGES/LIGHTROCKET VIA GETTY IMAGES

dicionalmente. Las vacas se consideran sagradas en el hinduismo, y su sacrificio y consumo están prohibidos. Aunque la prohibición concierne exclusivamente a las castas superiores, esta cuestión ha sido un símbolo de la identidad hindú y un instrumento de movilización desde el periodo colonial. Al mismo tiempo, ha estado acompañada de la estigmatización de los consumidores de animales de la especie bovina, asociados a los colonizadores británicos, pero también a las minorías religiosas. En la época actual, esta cuestión sigue representando un reto importante, que afecta sobre todo a los musulmanes, con una fuerte presencia en el sector de la ganadería bovina y grandes consumidores de carne de vacuno, más barata que otras carnes. En varios estados está prohibido el sacrificio de vacas y terneros, de acuerdo con una recomendación contenida en el artículo 48 de la Constitución, pero esta prohibición no se extendía originalmente a otras carnes bovinas. Sin embargo, algunos estados gobernados por nacionalistas hindúes han aprobado leyes que castigan con penas de cárcel el consumo de todo tipo de carne bovina, incluida la de vacuno, siguiendo

Según las prácticas discursivas de los nacionalistas hindúes, los musulmanes indios, que solo representan el 14% de la población total, pretenden aumentar su peso demográfico para, en última instancia, superar al de los hindúes

el ejemplo de Gujarat, Maharashtra –estado cuya capital es Bombay– e incluso Haryana. Más allá del ámbito legislativo, este asunto ha dado lugar a violencia física contra los musulmanes, principalmente en forma de linchamientos por parte de partidarios de los nacionalistas hindúes. Aunque la mayoría de las veces estos linchamientos quedan impunes, son ampliamente difundidos en las redes sociales de tal forma que intensifican la polarización entre hindúes y musulmanes y alimentan el miedo entre la minoría musulmana. El caso más sonado ocurrió en 2015 en Dadri, donde una familia entera fue atacada, acusada (injustamente) de haber guardado ternera en casa para comer en el día de Eid al Adha; el cabeza de familia perdió la vida y uno de los hijos resultó gravemente herido. En los últimos años, los linchamientos relacionados exclusivamente con el ganado han perdido intensidad, pero se han añadido otros motivos, como el simple hecho de llevar marcas visibles identificadas con el islam, como la barba.

‘YIHAD DEL AMOR’

El “yihad del amor” es un término que alude a la idea de un complot organizado por hombres musulmanes para seducir deliberadamente a mujeres hindúes con el único objetivo de convertirlas al islam. Esta noción, ligada al estigma que pesa sobre las conversiones religiosas –las de las mujeres en particular– y sobre los matrimonios mixtos entre hindúes y musulmanes, constituye otro ejemplo emblemático de las luchas que tanto aprecian los nacionalistas hindúes y que hunden sus raíces en el periodo colonial. Estos últimos han establecido históricamente un estrecho vínculo entre los matrimonios mixtos y las conversiones (muy probablemente forzados en su imaginación y su retórica) como si los primeros fueran automáticamente constitutivos de las segundas.

En la India actual, la noción de “yihad del amor” parece haber surgido por primera vez en 2007. La inclusión del término yihad, que tanta ansiedad provoca, alimenta las prácticas discursivas de los nacionalistas hindúes según las cuales los musulmanes indios, que hoy representan únicamente el 14% de la población total, pretenden aumentar su peso demográfico para acabar superando el de los hindúes. Esta noción ha cobrado suficiente fuerza bajo el actual gobierno central como para que algunos estados indios estén aprovechando la oportunidad para hacer que los matrimonios mixtos resulten prácticamente imposibles. En 2020, Uttar Pradesh, el estado más poblado de India, aprobó un decreto en virtud del cual los matrimonios cuyo único propósito sea convertir a la novia a otra religión serán castigados por la ley. Otros estados han anunciado que seguirán su ejemplo.

Esta ley, basada en hechos que no parecen comprobados si hemos de creer las investigaciones de varios periódicos, como *The Wire* o *Scroll*, afecta esencialmente a los matrimonios entre hombres musulmanes (y cristianos en menor medida) y mujeres hindúes. Según la nueva ley, el estado de Uttar Pradesh puede ahora investigar las razones por las que una mujer hindú se ha casado con un hombre musulmán, y si decide que la principal motivación del matrimonio es una conversión “forzada” (según una acepción que incluye una conversión llevada a cabo sin el consentimiento de los padres), puede anular el matrimonio. Aunque este decreto da a entender que las mujeres que desean casarse con hombres musulmanes son personas vulnerables e influenciadas a las que el estado tiene el deber de proteger, como señala acertadamente Tanika Sarkar en un artículo en *The Wire*, la introducción en la ley de la noción de conversión “ilegal” (por ser forzada) permite al gobierno no ir demasiado descaradamente en contra de la Constitución, que autoriza las conversiones voluntarias. En cualquier caso, incluso antes de que se aprobaran estas leyes, había grupos de vigilancia que formaban los llamados “escuadrones anti-Romeo” (*anti-Romeo quads*) cuya misión era perseguir a las parejas mixtas. En consecuencia, ahora es arriesgado, y hasta peligroso, que un hombre musulmán y una mujer hindú se casen, incluso en estados donde esta ley no está oficialmente en vigor.

EL HIYAB EN LAS ESCUELAS

En 2022, el estado de Karnataka, gobernado entonces por el BJP, aprobó una ley que prohibía el hiyab en las escuelas. El asunto comenzó con una repentina prohibición: las chicas acudieron al colegio con velo, como era su costumbre, pero de la noche a la mañana la administración les exigió que se lo quitaran antes de entrar en clase, argumentando que el hiyab no era una prenda que formara parte del uniforme escolar. Las chicas se opusieron y fueron expulsadas del colegio. El caso se llevó a los tribunales, inicialmente ante un tribunal de Karnataka, que dictó la siguiente sentencia: confirmó la prohibición del hiyab por parte de la escuela, afirmando que el islam no obligaba a llevarlo, o al menos que las demandantes no habían conseguido demostrar que realmente fuera una obligación; y que, en cambio, llevar el uniforme, tal como estipulaba la escuela, sí era obligatorio. Las chicas replicaron que estaban dispuestas a hacer alguna adaptación llevando un hiyab del color del uniforme. Pero el tribunal sostuvo que eso no era posible porque supondría una discriminación en la clase, entre las chicas que llevaban el hiyab y las demás. Las demandantes esgrimieron entonces el argumento de la libertad individual garantizada por la Constitución india, a lo que



el tribunal respondió que, puesto que el islam no obliga a llevar el hiyab, prohibirlo no viola la libertad religiosa. El tribunal añadió también que el velo representa una forma de opresión de la mujer y es, por tanto, contrario a la "dignidad individual" y a la "moralidad constitucional".

Tras esta decisión, el estado regional extendió la prohibición del hiyab a todas las escuelas públicas de Karnataka. Las alumnas afectadas llevaron el caso ante el Tribunal Supremo, donde los dos jueces que lo integran emitieron un veredicto contradictorio: uno de ellos apoyó la sentencia del tribunal de Karnataka, mientras que el otro se opuso, alegando que llevar el hiyab era una decisión individual y, sobre todo, que la cuestión de la escolarización de estas jóvenes procedentes de medios desfavorecidos (las familias privilegiadas suelen enviar a sus hijos a escuelas privadas) adquiere una dimensión prioritaria frente a la de (no) autorizar el uso del velo en las escuelas. El caso está ahora en manos del presidente del Tribunal Supremo, que tiene que constituir un tribunal de tres personas para poder llegar a una decisión mayoritaria. Mientras tanto, el Partido del Congreso, laico, ha vuelto al poder en Karnataka. De momento, no ha levantado la prohibición de llevar el hiyab en las escuelas públicas, pero ha restablecido el permiso para que las jóvenes se presenten con velo a los exámenes de acceso a la función pública del estado de Karnataka.

Es interesante señalar que esta interpretación del carácter no obligatorio de un indicador religioso como el velo procede de jueces cuya religión es diferente de la de los principales afectados. Pero este ejemplo también refleja una vez más los intentos de los nacionalistas hindúes por ceñirse a la Constitución india (al menos en su letra y no en su espíritu original, como en los otros dos

ejemplos anteriores). La afirmación sobre el carácter no obligatorio del velo en el islam se inscribe en esta lógica: como la cuestión del hiyab no es religiosa, no contraviene la libertad de culto consagrada en la Constitución. No obstante, cabe puntualizar que la prohibición del velo coincide con un periodo de discriminación y estigmatización sin precedentes, acompañado de un aumento de la violencia contra los musulmanes. Esta situación no ha escapado a la atención de los defensores de los derechos humanos en India, muchos de los cuales se han manifestado en contra de la prohibición. Por el momento, esta se aplica únicamente en el estado de Karnataka, pero no se descarta que se extienda a otros.

Estos ejemplos no son ni mucho menos excluyentes, ya que la violencia contra los musulmanes también se produce en ámbitos tan vitales como la vivienda (demolición arbitraria de las casas de los opositores al régimen) y el empleo (boicots a negocios musulmanes en barrios predominantemente hindúes). Todos ellos dan a entender que es legítimo preguntarse cuál es la verdadera situación de los musulmanes en la India actual, pese a que el país siga presumiendo de ser la "mayor democracia del mundo". De hecho, la persecución se ha convertido en un término que cada vez es menos lícito descartar, sobre todo porque la violencia emana no solo de particulares –que la mayoría de las veces gozan de impunidad, lo que, a su vez, alimenta el ciclo de violencia–, sino también de representantes del Estado, e incluso del propio Estado. Y ello a pesar de que la Constitución india sigue garantizando oficialmente a los musulmanes libertad y protección. Pero la noción de "benevolencia" ha dado paso a la de una estigmatización sistémica que tiende a rayar en la deshumanización. Si los nacionalistas hindúes ganan por tercera vez consecutiva las elecciones parlamentarias de 2024, no se puede descartar una reforma de la Constitución que legitime acciones y medidas hostiles contra las minorías religiosas./

Mujeres musulmanas acuden a votar en las elecciones locales de Uttar Pradesh, mayo de 2023./ DEEPAK GUPTA HINDUSTAN TIMES VIA GETTY IMAGES